



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 3369

No. Solicitud necesidad
5912

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2018 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-001-15-07-43-0189-388	MODERNIZACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	268,542,500.00
TOTAL:		268,542,500.00
24	Unidad Dependencias Adminis 2 Grupo de Actividades Administrativas	268,542,500

OBJETO:

CONTRATAR LA ADQUISICION DE 5 VEHICULOS (4 CAMIONETAS Y 1 AUTOMOVIL) Y EL RESPECTIVO MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR UN TÉRMINO DE 2 AÑOS O 50.000 KMS, PARA USO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS; DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS.

Se expide a solicitud de RICARDO GARCIA DUARTE, RECTOR, RECTORIA, mediante oficio número CONSE 5150 de octubre 25 del 2018.

Bogotá D.C., 26 de octubre del 2018.

FRANKLIN WILCHES REYES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

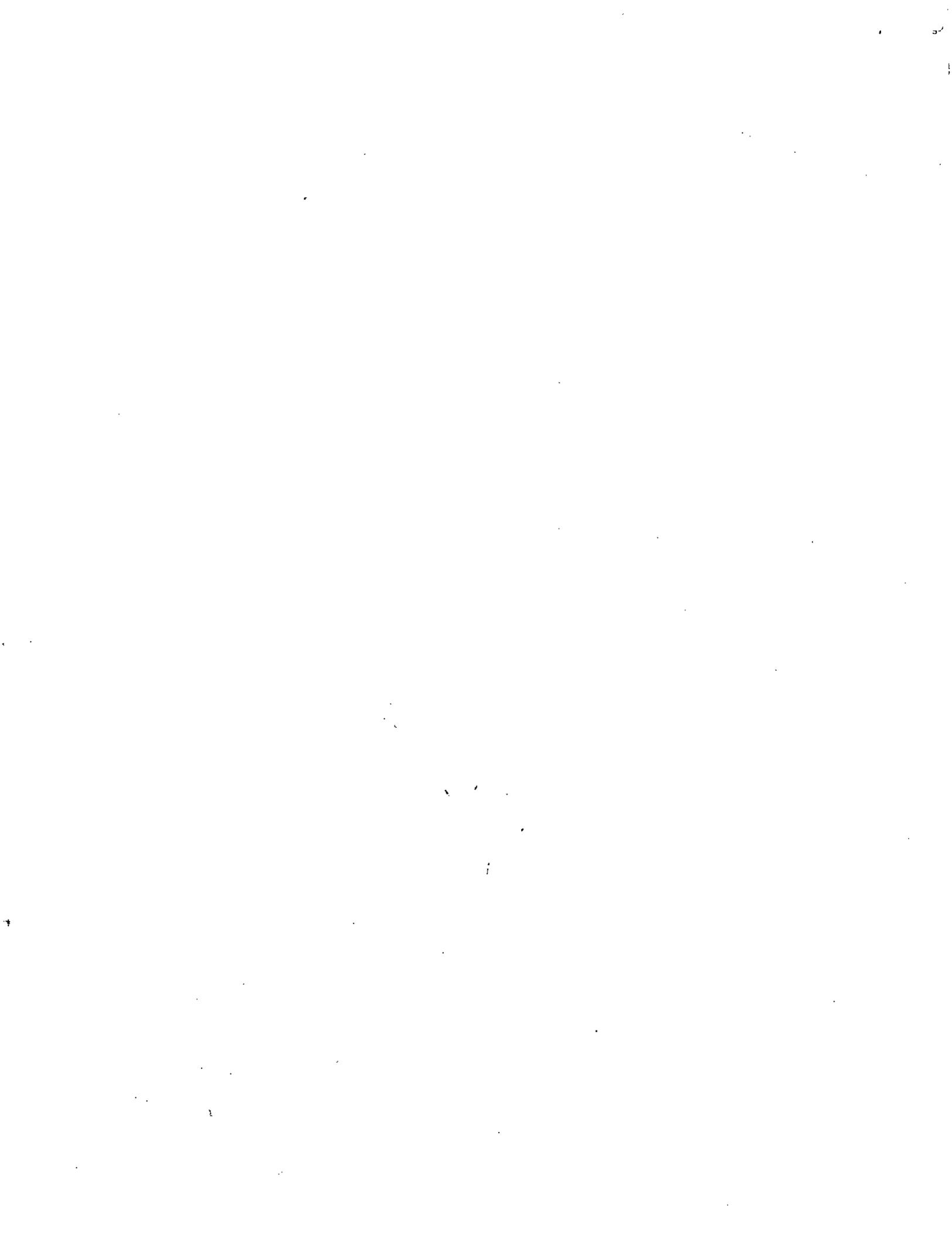
PRJMOLINAV
ELABORÓ

75020

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

26 OCT 2018

HORA
No. DE FOLIOS 300
FIRMA





SOLICITUD DE NECESIDAD

Dependencia Solicitante
DIVISION DE RECURSOS FISICOS

Vigencia 2018 No. Solicitud 5912

Fecha de Solicitud: 25 de Octubre de 2018

JUSTIFICACIÓN (Identifique de forma clara y corta la necesidad de la contratación.)

LA DEPRECIACION DE LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS (COMPRADOS O DONADOS), A LA ES DEL 100%, POR CUANTO EL MODELO MÁS ANTIGUO ES DEL AÑO 1988 Y EL MÁS RECIENTE ES DEL AÑO 2007. LO ANTERIOR, HA ORIGINADO QUE EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS, SE DESTINEN RECURSOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES, INCLUYENDO LUBRICANTES, COMBUSTIBLES Y LLANTAS, POR UN SUMA APROXIMADA DE \$537.764.721, LO CUAL SE TRADUCE EN UN GASTO PROMEDIO ANUAL DE \$179.254.907, SIN INCLUIR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACUAL Y EL SEGURO OBLIGATORIA DE ACCIDENTES DE TRANSITO. Y POR LO TANTO, SE PRESENTA UN ¿TIEMPO OCIOSO¿, DETERMINADO POR EL TIEMPO QUE DEMORA EL VEHICULO EN EL TALLER, ASÍ COMO EL TIEMPO IMPRODUCTIVO DEL CONDUCTOR DEL MISMO. SUMADO A ELLO, LA CARGA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA EN QUE SE INCURRE AL TRAMITAR LAS DISTINTAS ÓRDENES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO. EN CONSECUENCIA, SE HACE NECESARIO REALIZAR LA REPOSICIÓN INMEDIATA DEL PARQUE AUTOMOTOR MÁS OBSOLETO, Y LOS QUE REPRESENTEN MAYOR COSTO DE MANTENIMIENTO, MODERNIZANDO EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, EN CUARENTA Y DOS PORCIENTO (42%), ADQUIRIENDO CINCO (5) VEHÍCULOS. ASI: CUATRO (4) CAMIONETAS Y UN (1) AUTOMÓVIL. FINALMENTE, SE DEBE TENER EN CUENTA QUE MEDIANTE COMUNICACION 2018EE198433 SUSCRITO POR LA DIRECTORA DISTRITAL DE PRESUPUESTA, SE OTORGO LA VIABILIDAD PRESUPUESTAL, EN EL ENTENDIDO QUE LA UNIVERSIDAD CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LA REPOSICION DE LOS VEHICULOS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Si la compra o el servicio que requiere contempla especificaciones del orden técnico describalas.

Descripción	Cantidad	Unidad
Cod. 1 Especificación: OTRO. Elemento no encontrado en el catalogo. 4 CAMIONETAS Y 1 AUTOMOVIL Y EL RESPECTIVO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	UNIDAD

INFORMACION DEL CONTRATO

Objeto: CONTRATAR LA ADQUISICION DE 5 VEHICULOS (4 CAMIONETAS Y 1 AUTOMOVIL) Y EL RESPECTIVO MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR UN TÉRMINO DE 2 AÑOS O 50.000 KMS. PARA USO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DISTIRTL FRANCISCO JOSE DE CALDAS; DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS.

Duración: TRES (3) MESES

Valor Estimado: \$268,542,500.00

DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

Nombre: RAFAEL ENRIQUE ARANZALEZ GARCIA

Dependencia: DIVISIÓN DE RECURSOS FISICOS

PLAN DE CONTRATACIÓN / RUBRO PRESUPUESTAL Y/O CENTRO DE COSTOS

3-3-001-15-07-43-0189-3	MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$268,542,500
CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD	
24 Unidad Dependencias Administrativas	2 Grupo de Actividades Administrativas	\$268,542,500

MARCO LEGAL

ACUERDO 03 DE 2015
PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO 2018-2030

REQUISITOS MINIMOS

Secuencia	Requisito	Observaciones
	ANEXOS	
Secuencia	Descripción	Observaciones

RAFAEL ENRIQUE ARANZALEZ GARCIA

Firma del Responsable de la dependencia solicitante





ALCALDÍA MAIOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 01-10-2018 02:49:01

Contestar Cite Este N° 2018EE198433 O 1 Fol 2 Anex 1

ORIGEN: Sd 1234 - DESPACHO DEL DIRECTOR DISTRITAL DE PRESUPUESTO

DESTINO: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS/RIC

ASUNTO: VIABILIDAD REPOSICION DE DOS VEHICULOS

OBS:

Bogotá D. C.,

Doctor
RICARDO GARCIA DUARTE
Rector
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Carrera 7 No 40B 53 Primer piso (Correspondencia)
NIT 899999230
Ciudad

Asunto: Viabilidad reposición de vehículos

Respetado señor Rector:

En respuesta al comunicado No. 3252 radicado en la Secretaría Distrital de Hacienda bajo el No. 2018ER104580 del 18 de septiembre de 2018, y una vez recibida la información complementaria mediante correo electrónico del 25 y 27 de septiembre de 2018 (proceso de selección y cotización y certificaciones del Responsable de Presupuesto y de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control para realizar la adquisición de los vehículos), respecto a la solicitud de viabilidad para la reposición de cinco (5) vehículos los cuales tendrían uso administrativo, de manera atenta le comunico que en cumplimiento del Artículo 14 "Adquisición de Vehículos y Maquinaria" del Decreto 816 de 2017¹ y numeral 3.2.13 de la Resolución SDH – 000191 del 22 de septiembre de 2017², ésta Dirección adjunta el respectivo concepto de viabilidad presupuestal, fundamentado en los siguientes soportes remitidos por su Entidad:

1. Justificación económica.
2. Inventario de vehículos de propiedad de la Entidad.
3. Certificado expedido por la responsable de presupuesto, sobre la existencia de apropiación presupuestal para amparar la reposición.
4. Acta de Comité de Inventarios del 27 de junio de 2018, en la cual se recomienda el destino final de los vehículos objeto de reposición.
5. Certificados expedidos por el Jefe de Planeación sobre la existencia del concepto de gasto de reposición en el proyecto de inversión a afectar.
6. Análisis de la relación costo-beneficio.

¹ "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones", en cumplimiento del Acuerdo 694 del 28 de diciembre de 2017, expedido por el Concejo de Bogotá".

² "Por medio de la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

La Directora Distrital de Presupuesto expide la presente viabilidad presupuestal, en el entendido que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas cumple con los requisitos establecidos por la normatividad vigente para la reposición de los vehículos.

Cordialmente,


PIEDAD MUÑOZ ROJAS
Directora Distrital de Presupuesto
pmunozr@shd.gov.co

Anexo: Lo enunciado en (1) folio

Aprobado por:	Humberto Ruiz López		
Revisado por	Omar A. Pedraza R.		
Proyectado por	Miguel R. Franco M		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
REGISTRADO DE MAPAS

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 01-10-2018 02:49:01

Contestar Cite Este Nr 2018EE198433 O 1 Fol 2 Anex:1

CONCEPTO DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL SOBRE LA ADQUISICIÓN DE CINCO (5) VEHÍCULOS PARA LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ORIGEN: Sd 1234 - DESPACHO DEL DIRECTOR DISTRITAL DE PRESUPUESTO Y PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS/RIC

ASUNTO: VIABILIDAD REPOSICIÓN DE DOS VEHÍCULOS

Atendiendo lo solicitado por el Rector de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas, mediante oficio No. 3252 radicado en la Secretaría Distrital de Hacienda bajo el No. 2018ER104580 del 18 de septiembre de 2018, y una vez recibida la información complementaria mediante correos electrónicos del 25 y 27 de septiembre (proceso de selección y cotización y certificaciones del Responsable de Presupuesto y de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control para realizar la adquisición de los vehículos), en cumplimiento del Artículo 14 "Adquisición de Vehículos y Maquinaria" del Decreto 816 de 2017¹ y en observancia de la Resolución SHD – 000191 del 22 de septiembre de 2017² de la Secretaria Distrital de Hacienda, la Directora Distrital de Presupuesto emite concepto de viabilidad presupuestal sobre la adquisición de cinco (5) vehículo para uso administrativo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, dentro de la justificación técnica y el estudio costo-beneficio presentado, fundamenta esta necesidad en el cumplimiento de la vida útil y mayor onerosidad en los costos de mantenimiento, reparaciones, lubricantes, combustibles y llantas generados por los vehículos objeto de reposición.
- Que el Responsable del Presupuesto de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas mediante certificación del 27 de septiembre de 2018, señala que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones fijado para la vigencia fiscal 2018, se programaron recursos en el rubro de inversión "Modernización y fortalecimiento institucional", por valor de \$649.613.998, así mismo informa que en el proyecto se encuentra incluida la actividad de reposición de vehículos, la cual tiene asociado el concepto de gasto 02-03-0123 por valor de \$281.891.642.
- Que la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante certificación de fecha 26 de septiembre de 2018 señala que en el Proyecto de Inversión 3-3-1-15-07-43-0388-189 "Modernización y fortalecimiento Institucional" - concepto del gasto 0123 "Reposición de vehículos" tiene incluida la meta "modernizar el 42 % del parque automotor de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el cual se encuentra contemplada la actividad de reposición de vehículos.
- Que el Comité de Inventarios de la entidad, en sesión del 21 de marzo de 2017, determinó dar de baja cinco (5) vehículos y delegar en el Secretario Técnico la recomendación del destino final de estos vehículos, porque cuatro vehículos fueron donaciones de la DIAN. Según el acta 01 del 27 de junio de 2018 los vehículos a dar de baja son los identificados con las placas OBH-391, OBI-252, OBH-665, OBH-392 y OBD-332

¹ "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones", en cumplimiento del Acuerdo 694 del 28 de diciembre de 2017; expedido por el Concejo de Bogotá".

² "Por medio de la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital"





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

CONCEPTO DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL SOBRE LA ADQUISICIÓN DE CINCO (5) VEHÍCULOS PARA LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- Que la Universidad Distrital Francisco José De Caldas, pretende adquirir los vehículos a través de Colombia Compra Eficiente.
- Que la Universidad Distrital Francisco José De Caldas, pretende adquirir cinco (5) vehículos, los cuales tienen un costo estimado de \$56.320.000 c/u.

Que de acuerdo con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 14 del Decreto 816 de 2017, el presente concepto de viabilidad presupuestal se expide solamente para efectos de reposición de cinco (5) vehículos; por lo tanto, no se autoriza el incremento del parque automotor en el nivel directivo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

La Directora Distrital de Presupuesto expide la presente viabilidad presupuestal, en el entendido que la Universidad Distrital Francisco José De Caldas cumple con los requisitos establecidos por la normatividad vigente para la adquisición de los vehículos.

Se expide en Bogotá, D.C., a los *F*

Piedad Muñoz Rojas
PIEDAD MUÑOZ ROJAS
Directora Distrital de Presupuesto
pmunozr@shd.gov.co

Aprobado por	Humberto Ruiz López	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	
Revisado por	Omar A. Pedraza R			
Proyectado por	Miquel R. Franco M	<i>[Signature]</i>		